

PROFECIA POLITICA

Del sabio Dr. D. Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo Leon, con respecto á la federacion mejicana, ó sea, Discurso que el dia 13 de Diciembre de 1823 pronunció sobre el artículo 5 de la acta constitutiva (1).

Mier, Noriega y Guerra (S. T. de)

SEÑOR (2).

NADIE creo que podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios á la patria iguales á los míos; pero mayores ninguno, á lo ménos en su género. Y con todo, nada he pretendido, nada he pedido, nada me han dado. Y despues de 60 años ¡qué tengo que esperar sino el sepulcro! Me asiste pues un derecho, para que cuando voy á hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado é imparcial. Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haria suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo! Casi no salia á luz algun papel durante el régimen imperial, en que no se me reprochase el delito de republicano y de corifeo de los republicanos. No seria mucho avanzar si dijese, que seis mil ejemplares esparcidos en la nacion de mi *Memoria político-instructiva* dirigida desde Filadelfia á los gefes independientes de

[1] Se reimprime este sábio y solidísimo discurso, para que se vea que las predicciones del ilustre padre Mier no fueron infundadas; á mas, puede servir de guia á nuestros futuros legisladores, y sobre todo, leerse por muchos que sin duda no lo han visto, por que hubo empeño en desacreditarlo y suprimirlo cuando se publicó, tratando á su autor de loco.—El Editor.

[2] Antes de comenzar dijo: Voy á impugnar el artículo 5.º de la república federada en el sentido del 6.º que la propone compuesta de estados soberanos é independientes. Y así es indispensable que me rose con este; lá que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasion los asuntos mas importantes de la patria, sujetarse nimiamente á ritualidades, seria dejar el fin por los medios.

Anahuac, generalizaron en él la idea de la república que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fué lícito pronunciar el nombre de república, cuando yo me adelanto á establecerla federada en una de las bases del proyecto de constitucion mandado circular por el congreso anterior.

Permitáseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado á dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano se reinstaló el congreso, cuando yo convoqué á mi casa una numerosa reunion de diputados, y les propuse, que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habian adelantado á pedirla varios diputados en proposiciones formales, y dejando en torno del gobierno para que lo dirigiese un senado provisional de la flor de los liberales, los demas nos retirásemos convocando un nuevo congreso. Todos recibieron mi proposicion con entusiasmo y querian hacerla á otro día en el congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entónces eran tan críticas para el gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representacion nacional. Por este motivo fué que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio á la nacion, que si hasta entónces nos habiamos resistido á dar una constitucion, aunque Iturbide nos la exigía, fué por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar á la nacion del tirano, nos habiamos dedicado á cumplir el encargo de constituirla. Una comision de mis amigos nombrada por mí, que despues ratificó el congreso, trabajó en mi casa dentro de diez y ocho dias el proyecto de bases, que no llegó á discutirse, porque de las provincias comenzaron á gritar que careciamos de facultades para constituir á la nacion. Digase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduria y sensatez, y ojalá que la nacion no lo oche ménos algun día.

Se nos ha censurado de que proponiamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Ya he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. Pero ¿qué no hay mas que un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados- Unidos de América; en cada parte ha sido ó es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. Cuál sea la que á nosotros convenga, *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va á girar mi discurso. La antigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser así mas análoga á nuestra educacion y costumbres, y mas oportuna para la guerra que nos amaga; hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha union, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados- Unidos.

La prosperidad de esta república vecina ha sido y está siendo el disparador de nuestras Américas, por que no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya estados separados, é independientes unos de otros, y se federaron para

unirse contra la opresion de Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos, y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federacion. Ellos habian vivido bajo una constitucion, que con solo suprimir el nombre de rey, es la de una república; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar paso sin tropiezo en el estado desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel ora un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nacion libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y careomido de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nacion de voletas, si se me permite esta expresion, tan vivos como el azogue y tan móviles como él. Aquellos estados forman á la orilla del mar una faja litoral, y cada una tiene los puertos necesarios á su comercio; entre nosotros solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

¡Qué me canso en estar indicando á V. soberania la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene demostrado la esperiencia en Venezuela y Colombia! Deslumbrados como nuestras provincias con la federacion próspera de los Estados-Unidos, la imitaron á la letra, y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y arguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su poblacion blanca. Buenos-aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federacion, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¡Serán perdidos para nosotros todos estos sucesos! ¡No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya no tenga remedio ó nos sea costosísimo! Ellos escarmentados se han centralizado: ¡nosotros nos arrojarémos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento! Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfeccion social, es la locura de un niño, que intentase hacerse hombre perfecto en un dia. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no se adular, ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra sino de los españoles; pero es cierto, que en las mas de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general; y quieren tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos &c. &c.! No alcanzan las provincias á pagar sus diputados al congreso central, y quieren echarse á costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberania!

¡Y qué hemos de hacer, se me responderá, si así lo quieren, así

lo piden? Decírles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedeo: no sabéis lo que pedís: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*. „Se necesita valor, dice un sabio político, para negar á un pueblo entero; pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca á sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, ó ser responsables de su debilidad.” Al pueblo se lo ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí á tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias, ó procuradores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios é integridad para enviarlos á deliberar en un congreso general sobre sus mas caros intereses, es para que acopiando luces en la reunion de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga; no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al congreso general para ponernos como sobre una atalaya, desde donde, columbrando el conjunto de la nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal. Somos sus arbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberania reside esencialmente en la nacion, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada, ya no son los electos, diputados precisamente de tal ó tal provincia, sino de toda la nacion. Este es un axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte el diputado de Guadaluajara no pudiera legislar en Méjico, ni el de Méjico determinar sobre los negocios de Veracruz. Si pues todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nacion, cómo puede una fraccion suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpacion de la soberania de la nacion.

Yo he oido atónito aquí á algunos señores de Oajaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su conviccion y conciencia; que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios ó representantes de la soberania de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la eleccion es quien les dió el poder, y se los dió para toda la nacion; el papel que abusivamente se llama poder, no es mas que una constancia de su legitima eleccion; asi como la ordenacion es quien da á los presbiteros la facultad de confesar; lo que se llama licencias no es mas que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condicion absurda ó contradictoria ó ilegal que se ponga en cualquier poder, contrate &c., ó lo anula é irrita, ó se debe considerar como no puesta. Es así que yo he probado, que la restriccion puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nacion es absurda. Es así que es contradictoria, porque implica congreso constituyente con bases ya constituidas cualesquiera que sean, como la de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restriccion. Luego, ó los poderes que la traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego

del congreso, ó debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demas sin ligamen alguno. Yo no alcanzo que respuesta sólida se pueda dar á este argumento.

Pero volviendo á nuestro asunto: ¿es cierto que la nacion quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 3? Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de sus provincias, con los que quieren esa federacion y han hecho decir á los pueblos que la quieren. Algunos ares. diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado ni probará jamas, que quieran tal especie de federacion anglo-americana, y mas que anglo-americana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *nihil eólitum quin præcognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo anglo-americanos, de Méjico mismo, de esas galerías hagáanse bajar cien hombres, pregúnteseles que casta de animal es república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¿Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como niños? Esa voluntad general numérica, es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: „no sigas á la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad.” *Ne sequaris turbam ad faciendum malum, nec in iudicio plurorum acquiescas sententiae, ut à vero devies.*

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podria fundarla en todos los medios comunes de establecerla, victores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nacion, que se competian á tributarle homenajes ó incienso, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religion, el único hombre digno de ocupar el trono del Anahuac. A lo más, que no dudaba ser esta la voluntad general uno de los mas fogosos defensores de la federacion que se pretende, cuando pidió aquí la coronacion de Iturbide.

¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquella es la voluntad y creencia de los fieles que pronuncian los obispos y presbíteros sus representantes en un concilio ó congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido victima de la seduccion de los demagógos (1) turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar: en esto no cabe equivocacion; pero la habria muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerlo se bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa gene-

[1] Demagógos significa cabezillas ó gefes de partido popular.

ral del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razon pues el anterior congreso despues de una larga y madura discusion mandó que se diesen á los diputados los poderes para constituir á la nacion *segun ellos entendiesen ser la voluntad general*.

Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradacion de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nacion, y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres politicos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados, con que los Jacobinos perdieron la Francia, han perdido la Europa, y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo tambien fui jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un americano al español en Londres*, porque en España no sabiamos mas que lo que habiamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi 28 años en una convulsion perpetua, veia sumergidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecían la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunion, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo á Inglaterra, la cual permanecia tranquila en medio de la Europa alborotada como un navio encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno, estudié en aquella vieja escuela de política práctica, lei sus Burkes, sus Paleys, sus Bentham y otros muchos autores; oí á sus sabios, y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedi espantado cantando la palinodia, como ya lo habia hecho en su tomo 6.^o mi célebre amigo el español Blanco White.

Si solo se tratase insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio mas á propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos estrañas. Desde que uno lee los primeros capitulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpacion de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberania. Pero como cada uno de la multitud ambiciosa su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados ó desolados, se levanta un déspota coronado, ó un demagógo hábil, y les enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambicion de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozeo algunos demagógos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la esperiencia ha

demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que refusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos como desertores y apóstatas del liberalismo y la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes, sabios y excelentes hombres espiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés después de haber sido sus gefes y sus ídolos!

¿Qué pues concluiremos de todo esto? se me dirá. ¿Quiere vd. que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación; pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente á nuestra poca ilustración y á las circunstancias de una guerra inminente que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados-Únidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, y que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados-Únidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio, en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades de su interior y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora mas que nunca indispensable para hacernos respetables y temibles á la santa alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora mas que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nación. *Medio tutissimus ibis.* Este es mi voto y mi testamento político.

Dirán los señores de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intencion, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido demasiado con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica ó quimérica de las provincias, y la ambicion de sus demagógos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras provincias. Dése á cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridicula, que se propone en el artículo 6, y ellas se la tomarán muy deveras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro á diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio, que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo espresamente Querétaro, será no obedecer de V. Sob. y del gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados que eludían la convocatoria, y contra lo que en este se mandó, tres provincias limitaron á los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatan será tan obediente. Son notorios los excesos á que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Que será cuando las autorice el congreso general! ¡Ah! ni en este nos hallaríamos, si no se les hubiera aparecido un ejército.

No hay que espantarse, me dicen, es una cuestion de nombre. Tan

reducida queda por otros artículos la soberanía de los estados que viene á ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestion que es propia del artículo 6, y demostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que está ya determinado la componen; yo convengo en que todo país que no se basta á sí mismo para repeler toda agresion exterior, es un soberanuelo ridiculo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía, es la de un poder supremo y absoluto porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten á cualquiera decreto que no les acomode del gobierno central, y lo induzcan á la insubordinacion, desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal, de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado á prestarnos auxilios para la defensa comun en el riesgo que nos circunda? Aquí hay misterio: *lutet anguis, cavete.*

Bien espreso está en el mismo artículo 6, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva á su interior. En ese sentido tambien un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no espidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva á su familia? *Lutet anguis, cavet, iterum dico cavete.* Eso del interior tiene una significacion tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que ampliando el recinto de los congresos provinciales segun sus intereses, embaracen á cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior establecer aduanas marítimas, y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la minería ó del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de Californias: una levanta regimientos para oponerlos á los del Supremo Poder Ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de este y del congreso general á tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejemos alucinar, Señor: acuérdesese V. Sob. que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano, todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó, lo arrasó.

Nó, nó. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo congreso. Allí se da al pueblo la federacion que pide si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera mas adecuada, como ántes dije ya, á las circunstancias de nuestra poca ilustracion, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la mas estrecha union. Allí tambien se establecen congresos provinciales aunque no soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provision de los empleos, y contener los abusos de los empleados. En esos congresos irian aprendiendo las provincias la táctica de las asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nacion revisase su constitucion, y guiada por la esperiencia, fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfeccion social. Pasar de repente de un extremo al otro sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un

delirio, es determinar en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime el artículo de las soberanías parciales. *Actum est de republica.* Señor, por Dios, ya que queremos imitar los Estados-Unidos en la federacion, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de estados soberanos en su segunda constitucion.

Señor, á mi no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho mas violento, precipitado y sanguinario como lo fué el de Francia en su revolucion, y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temi hacer frente á Iturbide, á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intente dictar á los padres de la patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la linea demarcada por el bien y utilidad general.

Non civium ardor prava juvenum,

Nec vulnus instantis tyranni

Mente me quærent solida. [1]

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos á las provincias lo que sueña que que quieren. Y que no hay esa guerra ya? *Seditione, dotis, et scelere, atque libidine, et ira, [2]*

Illiacos intra muras peccatur et extra.

Habrá guerra civil y tardará en haberla si sancionamos esa federacion, ó mas bien liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüidad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso ménos ambicioso un pueblo soberano qué un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambicion no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene millon y medio, otras 60 mil habitantes: unas medio millon, otras poco mas de tres mil, como Tejas; y ya se sabe que el peje grande siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberiamos comenzar caso de esa federacion; ya tenemos la guerra civil; porque ninguna provincia grande sufrirá que se le cercene su terreno. Testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlan, y sus quejas sobre Colima; aunque segun sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambicion, tambien rehusan unirse á otras grandes. Aquí se ha leído la representacion de Tlaxcala contra su union á Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse á otras iguales para formar un estado; sea por la ambicion de los capataces de cada una, ó sea por antiguas rivalidades locales. De cualquiera manera todo arderá en chis-

[1] *Horat.*

[2] *Idem.*

mes, envidias y divisiones, y habrémos menester un ejército que ande de Pilatos á Heródes para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore segun costumbre, y su general se nos convierta en emperador, ó á rio revuelto nos pesque un rey de la santa alianza. *Et erit nocissimus error peior priore.*

Importa que esa alianza, santa por antifrasis, nos halle constituidos: si nó, somos perdidos. Mejor y mas pronto lo serémos, digo yo, si nos haya constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo mas fuertes: *virtus unita fortior*; pero esa federacion va á desunirnos, y abismarnos en un archipiélago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos ¿no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entónces fué precisamente, cuando á pesar de tener á su cabeza un general tan grande como Miranda, por las rémoras naturales á tal federacion (aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam* Monteverde con un puño de soldados destruyó con un paseo militar la república de Venezuela, y poco despues Morillo que solo habia sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos-Aires, sin sacar otro fruto en muchos años que incasantes guerras civiles, y miéntras se batian por sus particulas de soberania, el rey de Portugal estendió la garra sin contradiccion sobre Montivedeo, y el inmenso territorio de la izquierda del rio de la Plata. Observan viajeros juiciosos que tampoco los Estados-Unidos podrian sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federacion es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limitrofe del Canadá dominado por la Inglaterra. Lejos pues de garantirnós la federacion propuesta contra la santa alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. *Divide, ut imperes.*

Cuando al concluir el Dr. Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estabamos aun en sazón de constituirnos, y debia dejarse este negocio gravisimo para cuando estuviese mas ilustrada la nacion y reconocida nuestra independencian; ví á varios sonreir de compasion, como que hubiesé proferido un desbarro. Y sin embargo nada dijo de extraño. Efectivamente los Estados-Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencian por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron miéntras? Con las máximas heredadas de sus padres; y aun la constitucion que despues dieron, no es mas que una coleccion de ellas. ¿Dónde está escrita la constitucion de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro ó cinco artículos fundamentales como la ley de *habeas corpus*, componen su constitucion. Aquella nacion sensata no gustade principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y solo sirven para calentar las cabezas y precipitarlo á conclusiones erróncas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolucion, formaron casi otras tantas constituciones, y todas no fueron mas que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron á

Venezuela y Colombia. ¡Y por qué! Porque aun no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior como lo estamos nosotros.

Y mientras ¿con qué nos gobernaremos! Con lo mismo que hasta aquí, con la constitucion española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las córtas españolas hasta el año de 20, y los del congreso que ha ido é irá modificando todo esto conforme al sistema actual y á nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de V. Sob. al Supremo poder Ejecutivo, para que haga observar todo eso. Si está amenazando disoluccion al estado, es porque tenemos con la falta de tal decreto paralizado al gobierno.

No, no es la falta de constitucion y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitacion, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soboranas parciales para hacer despues en las provincias cuanto se antoje á sus demagógos. Quieren los enemigos del órden que consagrémos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo, y conducirlo á la disencion, al caos, á la anarquia, al enfado y á la detestacion del sistema repúblicano, á la monarquia, á los Borbones ó Iturbide. Hay algo de esto en el *mitote* á que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro, que en aquellas donde mas arde el fuego, están á la cabeza del gobierno de los negocios los iturbidistas mas fogosos y declarados. No quiero esplicarme mas: al buen entendedor pocas palabras.

Guardémosnos, señor, de condescender á cada grito que resuena en las provincias equivocadas, porque las echarémos á perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémosnos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada dia crecerá el atrevimiento, y se multiplicarán los charlatanes. Guardáos decia Cayo Claudio al senado romano, de acceder á lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada dia formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del senado y destruir la república. A la letra se cumplió la profecia.

¡Firmeza, padres de la patria! Deliberad en una calma prudente segun el consejo de Augusto, *festina lentè*: dictad impávidos la constitucion, que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la nacion, y dejad al gobierno el cuidado de hacerla obedecer. El no cesa de protestar, que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto V. Sob. decreta, sea lo que fuere, si lo autoriza para emplearlos. Tambien Washington levantó la espada para hacer á la provincia de Maryland obedecer la segunda constitucion. *Si vis pacem, para bellum*. No hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem, para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer, porque no son nuestros pueblos por su naturaleza docilissimos los que resisten las providencias, sino algunos demagógos ó militares ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli, han ido á engañar las provincias para alborotarlas y tomar su voz para hacerse espectables, y medrar en sus propios intereses. *Si vis pacem, para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que

se soparen, poco mal y chico pleito. También los padres abandonan hijos obstinados, hasta que descargados, vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga á suceder con esas provincias lo que á las de Venezuela y Santa Fé. También allá metieron mucho ruido para constituirse en estados soberanos, y después de desgracias incalculables, enviando al congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva constitucion que los librara de tantos males, les dieron poderes amplísimos, escepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habian quedado de sus soberanias parciales. Lo cierto es, que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra Méjico; pues aunque Puerto-cabello reducido á los últimos extremos pide auxilio, aquel gefe capituló en Maracaybo, y debe estar juramentado para no volver á pelear en Costafirme. Lo cierto es, que el duque de Angulema ha pronunciado, que sojuzgada España, la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que Méjico es la niña codiciada. Verémos entónces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del gobierno de Méjico, puede perdido este, salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, señor, suplicando á V. Sob. se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos union, y la federacion tiende á la division; necesitamos fuerza, y toda federacion es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energia al gobierno, y la federacion multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultaneamente los recursos de la nacion. En toda república cuando ha amenazado un peligro próximo y grave, se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la accion sea una, mas pronta, mas firme, mas enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la santa-alianza encima, harémos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tantas pequeñas soberanias! *Quae tanta insania, cives!*

Señor, si tales soberanias se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora labo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de nuestro Salvador, sin saber lo que se hacia: *Innocens ego sum à sanguine justis huius: vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y proveo la division, las emulaciones, el desórden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Nescierunt neque intellexerunt, intenebris ambulat, movebuntur omnia fundamenta terrae.* ¡Dios mio salva á mi patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*

MEJICO:

IMPRESO POR AGUSTIN CONTRERAS EN LA OFICINA DE SANTIAGO PERES,
Calle de Tiburcio N.º 14.

1831.